



Siendo las **09:00** horas del día **15 de Octubre de 2021**, en el Municipio de **TEPATITLÁN DE MORELOS, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **C. Ing. Jacob Tejeda Álvarez** con el carácter de **Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente** y el **C. Ing. Ángela Núñez Bajo**, **Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Murverk Constructora, S.A. de C.V.**, representada por el **C. [REDACTED]** **Representante Legal** y el **C. Ing. [REDACTED]** **Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES CCT 14DPR1011M, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. SEGUNDA ETAPA.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Murverk Constructora, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-ECCR-OB-AD-334-2021**

Orden de Trabajo No.: **AD-334-2021**

Importe de contrato: **\$1,720,000.00**

Importe convenio modificatorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **026662-00000**, por: **\$516,000.00** expedida por **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.** Fianza de Cumplimiento No. **026666-00000**, que garantiza la cantidad de **\$172,000.00** expedida por **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.**

Fecha de inicio contractual: 06 de Agosto de 2021	Fecha de término contractual: 15 de Octubre de 2021
Fecha de inicio real: 06 de Agosto de 2021	Fecha de término real: 15 de Octubre de 2021
Fecha de término autorizada: 15 de Octubre de 2021	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	06 de Agosto de 2021	30 de Agosto de 2021	\$892,650.60
2	31 de Agosto de 2021	25 de Septiembre de 2021	\$596,916.57
3	26 de Septiembre de 2021	08 de Octubre de 2021	\$181,225.94
4 (CUATRO) finiquito	09 de Octubre de 2021	15 de Octubre de 2021	\$49,206.89
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$1,720,000.00
		Saldo por cancelar	\$0.00

3



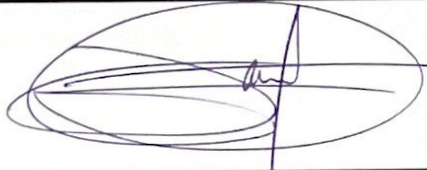
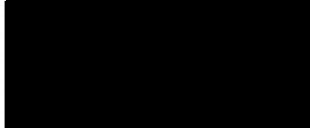
Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **Rehabilitación de baños, sustitución de cubierta en el módulo con cubierta de múltipanel, pintura en canchas de voleibol y multiusos, alimentación eléctrica a cada uno de los módulos, suministro y colocación de luminarias solares en canchas y andadores, terminado con la rehabilitación de banquetas en ingreso, plazoleta y andadores**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **041982-00000** emitida por: **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **10:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Murverk Constructora, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Jacob Tejeda Álvarez Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente	 1 Representante Legal
	 3
Ing. Ángela Núñez Bajo Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

